



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000110

-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 20 MAY 2015

VISTO:

La Solicitud S/n, de fecha 23 de Marzo del 2015, Informe N° 0038-2015/GRT-ORA-ORH-UECP-JOU, de fecha 23 de Abril del 2015, Informe N° 242-2015/GRT-GGR-ORAJ-OR, de fecha 30 de Abril del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, mediante Solicitud S/n, de fecha 23 de Marzo del 2015, la ex servidora Sra. ERICA PAOLA SILVA CARRASCO, está solicitando el pago de vacaciones truncas; por haber laborado en el Gobierno Regional de Tumbes mediante Contrato Administrativo de Servicio, durante los periodos comprendidos entre 02/03/2009 al 30/06/2009, del 01/07/2009 al 31/12/2009 y del 01/02/2010 al 31/12/2010.

Que, mediante Informe N° 0038-2015/GRT-ORA-ORH-UECP-JOU, de fecha 23 de Abril del 2015, la Unidad de Escalafón y Control de Personal de la Oficina Regional de Recursos Humanos, alcanza la Opinión técnica, en la que, manifiesta que lo solicitado por la parte recurrente se ajusta a la normatividad vigente para estos casos. Así mismo, alcanza en anexo adjunto al





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000110 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 20 MAY 2015

presente el cálculo realizado para el pago del beneficio de vacaciones trucas de la Sra. ERICA PAOLA SILVA CARRASCO.

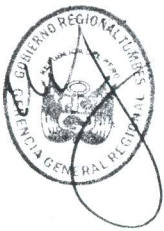
Que, mediante Informe N° 242-2015/GRT-GGR-ORAJ-OR, de fecha 30 de Abril del 2015, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, en la misma recomienda el pago por concepto de Vacaciones Trucas, a favor de la administrada recurrente Sra. ERICA PAOLA SILVA CARRASCO, debiendo otorgársele el monto de S/. 787.50 Nuevo Soles, correspondiente a los periodos detallados en el Informe N° 0038-2015/GRT-ORAJ-ORH-UECP-JOU.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el PAGO de Vacaciones Trucas a la Sra. ERICA PAOLA SILVA CARRASCO, por haber laborado bajo el Régimen Especial del Decreto Ley N° 1057. Contrato Administrativo de Servicio CAS, de conformidad con lo indicado en el anexo que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERIODOS	TIEMPO DE VACACIONES TRUCAS	TOTAL DE TIEMPO	MONTO A CANCELAR
01	ERICA PAOLA SILVA CARRASCO	02.03.2009 AL 30.06.2009 01.07.2009 AL 31.12.2009 01.02.2010 AL 31.12.2010	04 MESES 06 MESES 11 MESES	01 AÑO Y 09 MESES	S/. 787.50



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000110 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 20 MAY 2015

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración, efectuar las gestiones pertinentes ante la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de dar cumplimiento del artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registre, comuníquese, cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Manuel Lizandro Bambaren Miasta
Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta
GERENTE GENERAL